

Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 73/2023 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2022-06111 sobre Programa Asignatura Bioética y Derechos Humanos, Carrera: Medicina, iniciado por el Director de Carrera Méd. BOLAÑO José Miguel; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita modificación de la Resolución N° 221/19-C.D.C.B. y A. Programa de la Asignatura Bioética y Derechos Humanos de la Carrera de Medicina que se dicta bajo la Modalidad Presencial;

Que el Programa contempla la carga horaria y los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Resolución N° 019/2013-C.S.;

Que los objetivos planteados guardan coherencia con los contenidos, métodos pedagógicos y de evaluación propuestos;

Que la fundamentación refleja la relevancia de la asignatura en la formación de los futuros profesionales;

Que los Trabajos Prácticos planteados son pertinentes y adecuados, la forma de evaluación planteada se adecúa a la reglamentación vigente y la bibliografía propuesta es actualizada;

Que, analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que es favorable y beneficioso para la Universidad Nacional del Chaco Austral la aprobación;

Lo aprobado en sesión de la fecha.





UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

DCBA
DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS
BÁSICAS Y APLICADAS

///Res. N° 73/2023-DCByA.


POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la Asignatura Bioética y Derechos Humanos de la Carrera de Medicina, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

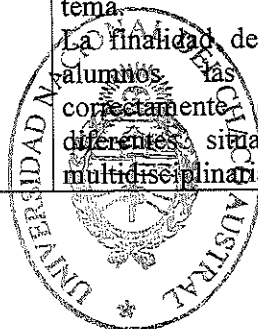
ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, y archívese.




Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

ANEXO
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

| | | | |
|---|--|--|--|
|  <p>UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL</p> | | <p align="center">28-BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS Plan de estudio Res.N° 019/013 - C.S.</p> | |
| <p>Carga Horaria: 48 horas Teóricas: 18 horas Prácticas: 30 horas</p> | | <p align="center">Programa vigente desde: 2023</p> | |
| <p align="center">Carrera</p> <p align="center">MEDICINA</p> | | <p align="center">Año</p> <p align="center">QUINTO</p> | |
| | | <p align="center">Cuatrimestre</p> <p align="center">1°</p> | |
| <p align="center">CORRELATIVA PRECEDENTE</p> | | <p align="center">CORRELATIVA SUBSIGUIENTE</p> | |
| <p align="center">Asignaturas</p> | | <p align="center">Asignaturas</p> | |
| <p align="center">Para cursar</p> | | <p align="center">Para rendir</p> | |
| <p align="center">Regularizada</p> | <p align="center">Aprobada</p> | <p align="center">Aprobada</p> | <p align="center">- Práctica Final Obligatoria</p> |
| <p>-Medicina Interna y Campos Clínicos I -Salud Integral de la Mujer -Salud del niño niña y adolescente - Terapéuticas y Farmacología - Salud Colectiva y Comunitaria - Salud de los trabajadores/as, Medicina del deporte - Salud Mental</p> | <p>Articulación Básico Clínica Comunitaria III Epidemiología Clínica, Social y Comunitaria -Tamizaje y Ciencias del Diagnóstico -Redes y Sistemas de Salud</p> | <p>-Medicina Interna y Campos Clínicos I -Salud Integral de la Mujer -Salud del niño niña y adolescente - Terapéuticas y Farmacología - Salud Colectiva y Comunitaria - Salud de los trabajadores/as, Medicina del deporte - Salud Mental</p> | |
| <p>DOCENTES:</p> | | <p>Titular: Med. Kochol Jorge Andres J.T.P.: Abog. Reinoso Maria Gisela J.T.P.: Med. Ojeda Machuca Silvana</p> | |
| <p>FUNDAMENTACIÓN:</p> | | <p>Estamos en presencia de un contexto socio cultural absolutamente diferenciado del pasado, lo que hace necesario incorporar en el proceso formativo profesional estas ciencias humanas aplicables a la nueva realidad. También las investigaciones en el campo de la salud han tenido un crecimiento excepcional en los últimos años y se ha puesto sobre la escena una clara lucha de intereses, en muchos casos atribuible al desconocimiento que se tiene sobre el tema. La finalidad de esta materia es brindar a los alumnos las herramientas para realizar correctamente el análisis y evaluación de diferentes situaciones dilemáticas de forma multidisciplinaria y con la aplicación de</p> | |

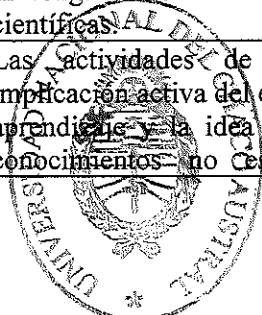


Handwritten mark resembling the number '4'.

///Res. N° 73/2023-DCByA.

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>conocimientos de la discusión bioética, científico, tecnológica y jurídica para que las decisiones sean las correctas y fundamentadas en estos conceptos. El desarrollo integral universitario se fundamenta no sólo en las capacidades intelectuales, sino que las actitudes se convierten en un elemento clave para el éxito en el logro personal.</p> |
| <p>OBJETIVOS:</p> | <p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos de la ética médica. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instar a que los alumnos interioricen actitudes positivas hacia lo que aprenden y hacia el mismo proceso de aprender. Estas tres actitudes son autonomía, responsabilidad personal y colaboración. • Determinar los problemas éticos en la práctica de la medicina, la asistencia sanitaria y las ciencias de la vida. • Alcanzar un nivel de conocimiento crítico que les permita debatir cuestiones relacionadas con la ética, la moral y los derechos humanos, a fin que puedan tomar decisiones razonables dentro del contexto socio cultural en el cual desenvolverá sus funciones • Justificar racionalmente decisiones éticas, así como identificar las vulneraciones a los derechos humanos y aprender a intervenir en dichas vulneraciones. • Reconocer los principios éticos y los derechos humanos de los diferentes Documentos Aceptados universalmente, en cada práctica clínica, asistencial y comunitaria. |
| <p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p> | <p>El derecho a la salud. La Bioética. La profesión. Intervenciones profesionales y concepciones éticas. Poder e institución. Poder y participación. Problemas éticos vinculados con la salud y la enfermedad. Ética en el principio y fin de la vida. Eutanasia. El paciente terminal y cuidados paliativos. Límite del esfuerzo terapéutico. Voluntad anticipada. Aborto. Fertilización asistida. Clonación. Genoma humano y ética. Terapias de sustitución vital. Bioética en políticas de salud. Principios y reglas. Consentimiento informado. Ética en investigaciones médicas y las publicaciones científicas.</p> |
| <p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p> | <p>Las actividades de enseñanza suponen la implicación activa del estudiante en su proceso de aprendizaje y la idea de que la adquisición de conocimientos no es una copia, sino una</p> |

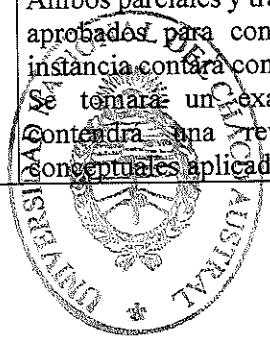
8



///Res. N° 73/2023-DCByA.

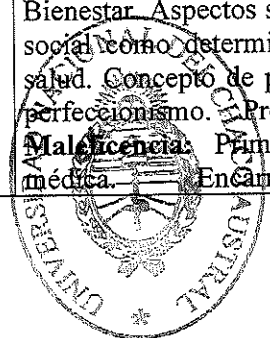
| | |
|--------------------------------------|--|
| | <p>reelaboración en la que interviene el objeto de conocimiento y el sujeto que aprende, cuyas aportaciones hacen de cada experiencia de aprendizaje algo propio e intransferible.</p> <p>El modelo de aprendizaje propuesto enfatiza el desarrollo personal autónomo del estudiante que va incrementando su responsabilidad y compromiso a lo largo de su carrera.</p> <p>La metodología a utilizar será la siguiente: Las clases teóricas se organizarán en seminarios siguiendo un orden lógico y psicológico para la comprensión de los contenidos.</p> <p>Se desarrollarán mediante la técnica de la exposición dialogada estimulándose la participación del estudiante sobre la base de que los temas a desarrollar y la bibliografía correspondiente. Las clases prácticas mediante la resolución de problemas, organiza la situación de enseñanza introduciendo una dificultad que requiere que el estudiante la enfrente con estrategias diferentes a las habituales, dando lugar a nuevos aprendizajes.</p> <p>Clases de vinculación comunitaria: persiguen el contacto y vinculación temprana del estudiante con la realidad socio-sanitaria local y regional, a partir de la participación en actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades, así como de la caracterización de las condiciones objetivas de existencia involucradas en la construcción de los procesos de salud enfermedad atención y cuidado de los miembros de las comunidades involucradas.</p> |
| <p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p> | <p>Atendiendo a la diversidad y múltiples articulaciones que se establecen entre las mencionadas instancias y escenarios, la evaluación tendrá diversos objetivos, en principio servirá para certificar la adquisición de los contenidos mínimos y las competencias que estipula asignatura, pero a la vez será una instancia de más de aprendizaje</p> <p>La evaluación será de proceso durante el desarrollo de la Unidad, acompañando el recorrido de los estudiantes en la resolución de los problemas planteados en los núcleos de aprendizaje.</p> <p>Será tenida en cuenta para la evaluación, la aprobación de dos parciales y dos trabajos prácticos.</p> <p>Ambos parciales y trabajos prácticos deberán estar aprobados para conservar la regularidad. Cada instancia contará con un recuperatorio.</p> <p>Se tomará un examen final integrador que contendrá una revisión de los contenidos conceptuales aplicados.</p> |

h



///Res. N° 73/2023-DCByA.

| | |
|-----------------------------------|---|
| | <p>Los criterios de evaluación para todas las etapas son: habilidad y destreza para la resolución de las situaciones planteadas. Conocimientos teóricos utilizados. Producción de elaboración propia. Presentación en tiempo y forma. Coherencia entre los componentes solicitados. Claridad, pertinencia y correcta ortografía en la redacción. Se aplica Res. N°080/12 C.S.</p> |
| <p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p> | <p>NÚCLEO 1: Introducción a la Bioética: Reseña histórica sobre la bioética y su evolución hasta la actualidad. Origen, significado y difusión de la bioética. Teorías éticas tradicionales: Deontología – Utilitarismo – De la virtud. Teorías éticas del lenguaje y los valores: Discursiva – Narrativa. Otras teorías éticas: De la Liberación. Ética y Moral. Bioética y Filosofía. Bioética y Derecho. Bioética y Derechos Humanos. Bioética Personalista. Bioética de Intervención. Bioética Posthumanística. Principios en Bioética: Introducción a la Bioética Principialista. La teoría de Beauchamp y Childress. Obligaciones prima facie. Jerarquía de los principios. Método y reglas de la Bioeticapincipalista. Autonomía: Que es la autonomía. Capacidad. Competencia. Grupos vulnerables. La autonomía en las teorías kantiana y en el utilitarismo. Casos paradigmáticos: Autonomía de niños, ancianos, enfermos terminales, pacientes psiquiátricos, objeción de conciencia, negativas a tratamientos, directivas anticipadas. Condicionamiento de la autonomía por factores sociales, económicos y culturales. Consentimiento informado. Asentimiento informado. Concepto, diferencias según su necesidad, tipos. Noción de Consentimiento Informado. Competencia para el Consentimiento Informado. Proceso del Consentimiento Informado. Casos prácticos sobre consentimiento informado: debate. Beneficencia: Tratamiento terapéutico. Relación o vínculo profesional-paciente: el profesional como agente de bienestar, limitaciones de las ciencias médicas. Normas de ejercicio profesional, secreto profesional, confidencialidad: su relación con el beneficio y el principio de no dañar. Noción de indicación terapéutica. Concepto de Salud y Bienestar. Aspectos sociales de la salud. El factor social como determinante de bienestar o buena salud. Concepto de paternalismo. Paternalismo y perfeccionismo. Propiedad del cuerpo. No Maleficencia Primum Non Nocere. Futilidad médica. Encamizamiento terapéutico.</p> |



h

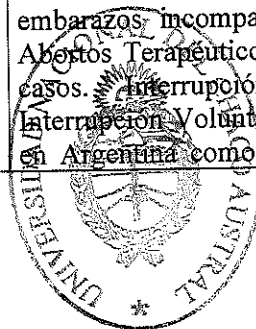
///Res. N° 73/2023-DCByA.

Intervenciones consideradas mutilantes. Obligaciones de tratar y no tratar. Tratamientos ordinarios o proporcionados vs. extraordinarios o desproporcionados. La teoría de los actos de doble efecto. Normas sobre futilidad y pacientes terminales. **Justicia:** concepto. Teorías sobre la Justicia: la justicia como proporcionalidad, teorías liberales, teorías comunitaristas, teorías igualitaristas y socialistas. Asignación de recursos. Acceso a la salud. Intervención judicial. Reclamo de derecho a la salud en el ámbito de la Justicia. Criterios para asignar recursos por pacientes. Otros principios que entran en la discusión: Precaución, Prevención, Responsabilidad. Procedimientos para la toma de decisión en bioética, diferentes métodos: Principialista, Decisional, Ética de la virtud, Casuístico, Narrativo.

NUCLEO 2: Normativas de aplicación en Bioética – Comités de Ética: Pactos Internacionales de Derechos Humanos aplicables en Investigación Clínica: Pacto de Derechos Civiles y Políticos, Convención de los Derechos del Niño. Declaraciones de la UNESCO sobre genoma y datos genéticos. Código Civil. Derecho Penal: Responsabilidad por mala praxis, régimen de secreto profesional. Confidencialidad: Ley 25.326 y decreto reglamentario. Ley 26529 (Derechos de los pacientes). Ley 26061 (protección integral de niños y adolescentes). Derecho administrativo: régimen de procedimientos ante las autoridades regulatorias. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Constitución Nacional Argentina. Principio de Libertad. Contexto histórico. Surgimiento de los comités de ética. Comités de ética en América Latina y Argentina. La realidad regional. Comités de ética institucionales: Breve reseña histórica acerca de la necesidad de su implementación. Necesidad de su implementación en el ámbito de la salud pública y privada. Distinción entre Comités de Ética, Comités de Ética de la Investigación y Tribunales de Ética. Diferencias entre los distintos tipos de comités. Conformación – objetivos – funciones.

NUCLEO 3: Situaciones Dilemáticas: Comienzo de la vida humana. Problemática del aborto. Diferentes concepciones sobre protocolos de atención a utilizar. Abortos no punibles y por embarazos incompatibles con la vida humana. Abortos Terapéuticos: concepto. Presentación de casos. Interrupción Legal del Embarazo. Interrupción Voluntaria del Embarazo. El Aborto en Argentina como problema de Salud Pública.

h



///Res. N° 73/2023-DCByA.

Técnicas de fertilización asistida. Dilemas éticos vinculados a la salud reproductiva. El paciente con capacidades diferentes. Dilemas vinculados a terapias génicas. Clonación. Partos respetados. Partos Institucionales. Partos Domiciliarios. Eutanasia y buen morir. Derechos Humanos y Salud: de la legislación a la praxis.

NUCLEO 4: Bioética aplicada a la Investigación:

Historia de los ensayos clínicos. Reseña de casos emblemáticos de investigaciones contrarias a la ética. Panorama general de la investigación clínica. La epidemiología como la ciencia del razonamiento y del método. Modelos de estudios en investigación aplicada. Conceptos y criterios para el diseño. La investigación clínica. Conceptos y nomenclatura básica. Tipos de estudios. El estudio observacional – tipos. El estudio experimental (de intervención). Fases o etapas de la investigación. Análisis ético de Protocolos de Investigación, modelos. Diseño de los

estudios clínicos. Placebo. Poblaciones en situación de vulnerabilidad Poblaciones vulneradas. Mecanismos y recursos de protección. Guías internacionales para poblaciones vulneradas. Mujeres. Otros grupos vulnerados. Investigación en grupos vulnerados.

Lineamientos éticos internacionales en Investigación biomédica:

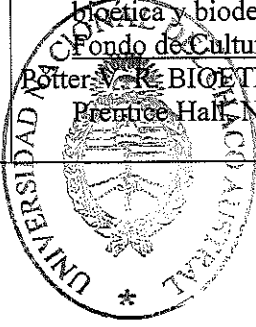
Declaración Universal de Derechos Humanos. Código de Núremberg. Declaración de Helsinki. Informe Belmont. Pautas CIOMS. Guías Operacionales de la OMS (Ginebra 2000). Declaraciones de la OMS y ONU sobre pacientes en situación terminal, pacientes discapacitados y pacientes de salud mental.

Regulaciones Nacionales y Locales de aplicación en Investigación Biomédica:

Disposiciones de la ANMAT. Resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación. Ley 11.044 de la Provincia de Buenos Aires y Decreto Reglamentario. Ley 3301 Ciudad de Buenos Aires y Decreto Reglamentario. Legislación de la Provincia Del Chaco.



| | |
|---|---|
| <p>PROGRAMA ANALITICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS.</p> | <p>Trabajo práctico n°1: Análisis de casos. Principios de Bioética. En forma individual y con carácter obligatorio. Analizaran una nota periodística. Con el objetivo de que los alumnos adquieran conocimientos respecto de los principios de bioética y que puedan identificar al marco legal vigente. A partir del texto analizado, responder las preguntas planteadas y elaborar un texto breve en donde deberán referir que leyes y/o artículos a los que se hace referencia, teniendo en cuenta los temas desarrollados en la clase y la bibliografía utilizada.</p> <p>Trabajo práctico n°2: Análisis de casos. Eutanasia. En forma individual y con carácter obligatorio. Analizaran un texto aportado por el docente. Con el objetivo de que los alumnos adquieran conocimientos respecto de los principios de bioética y que puedan identificar al marco legal vigente. A partir del texto analizado, responder las preguntas planteadas y elaborar un texto breve en donde deberán referir que leyes y/o artículos a los que se hace referencia, teniendo en cuenta los temas desarrollados en la clase y la bibliografía utilizada. Que los alumnos comprendan el contexto legal. Se proporcionará un texto y bibliografía para que cada alumno desarrolle.</p> |
| <p>BIBLIOGRAFÍA:</p> | <p>Núcleo 1: Beauchamp Tom Y Childress James Principios de Ética Biomédica, Editorial Masson, Barcelona 1998. Brena Sesma Ingrid. Bioética y derechos humanos: México y la Convención para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto de las aplicaciones de la biología y la medicina. Instituto de investigaciones jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. 2018 Gracia, Diego. Fundamentación y enseñanza de la bioética 3ra. Ed. Astrea. 2021. Gracia, Diego. Bioética Clínica. 2da. Ed. Astrea. 2021. <u>Medina Arellano, María de Jesus.</u> Manual de Bioética y bioderecho. Editorial: FCE - Fondo de Cultura Económica. 2021. <u>Butter, R. K.</u> BIOETHICS: Bridge to the Future. Prentice Hall, New York 1971:2.</p> |



h



Núcleo 2:

Gracia, Diego. Bioética Clínica. 2da. Ed. Astrea. 2021.
Código Civil y Comercial de la República Argentina.
Código Penal de la República Argentina.
Medina Arellano, María de Jesús. Manual de bioética y bioderecho. Editorial: FCE - Fondo de Cultura Económica.2021.
Convención de los Derechos del Niño.
Declaraciones de la UNESCO sobre genoma y datos genéticos.
Ley 25.326 y decreto reglamentario.
Ley 26529 (Derechos de los pacientes).
Ley 26061 (protección integral de niños y adolescentes).
Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Constitución Nacional Argentina.

Núcleo 3:

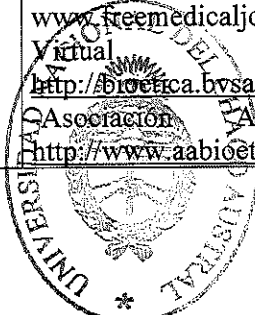
Gracia, Diego. Ética en los confines de la vida. 2 ed. Ed. Astrea. 2022.
Terragni, Marco A. Bioética y derecho penal. Editorial: La Ley. 2020.

Núcleo 4:

Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Informes CEDES y Guías de Práctica Clínica Nacionales, Españolas, Uruguayas y Canadienses sobre ILE, IVE, PD.
Kollar, Marta Ethel. El valor de la vida: hacia una bioética epistemológicamente fundada. Editorial Prometeo Libros.2020.
Medina Arellano, María de Jesús. Manual de bioética y bioderecho. Editorial: FCE - Fondo de Cultura Económica.2021.
RuizMartínez-Cañavate, Manuel. Neurociencia, ética derechos humanos. Editorial Dykinson. 2022.
Martín Sánchez, Isidoro. Los cuidados paliativos: un estudio jurídico. Editorial Dykinson.2020.

Sitios de Internet:

Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de la Plata dispone de una página web con información muy útil para consultar: www.med.unlp.edu.ar/biblioteca
-Acceso a publicaciones y libros gratuitos: www.freemedicaljournals.com - Biblioteca Virtual de Bioética: <http://bioetica.bvsalud.org/html/es/home.html>
Asociación Argentina de Bioética: <http://www.aabiocetica.org>



h



UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

DCBA

DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS
BÁSICAS Y APLICADAS

///Res. N° 73/2023-DCByA.

| | |
|--|---|
| | <p>- Bioética Selecciones. Universidad Javeriana. Colombia: www.javeriana.edu.co/bioetica/publicaciones_revistas.htm</p> <p>- Cuaderno de Bioética: www.cuadernos.bioetica.org</p> <p>- Investigación Clínica y Bioética. Sociedad española de Farmacología Clínica: http://www.icf.uab.es/icbdigital/</p> <p>-Revista Cuadernos de Bioética: http://www.aebioetica.org</p> <p>- Revista Latinoamericana de Bioética: http://www.umng.edu.co/www/section-2469.jsp</p> |
|--|---|




Dra. Nora B. Okullí
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Apl. de